

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 13 de enero de 2015, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 230/12.*

Procedimiento: 230/12.

Ejecución de títulos judiciales 218/2014. Negociado: J.

NIG: 4109144S20120002575.

De: Don José Luis Alexandre Palacios.

Contra: Áridos Borboli, S.A., Comunidad Hereditaria y demás Herederos de Juan Correa Charro, Hormigones y Bombeos Huévar, S.A.L., Mimetrans 98, S.L., M.<sup>a</sup> José Correa Vela, Juan Correa Vela y Francisco Manuel Correa Vela.

### E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 218/14, dimanante de los autos 230/12, a instancia de José Luis Alexandre Palacios contra Áridos Borboli, S.A., Comunidad Hereditaria y demás Herederos de Juan Correa Charro, Hormigones y Bombeos Huévar, S.A.L., Mimetrans 98, S.L., M.<sup>a</sup> José Correa Vela, Juan Correa Vela y Francisco Manuel Correa Vela, en la que con fecha 16.12.14 se ha dictado Auto, declarando extinguida la relación laboral existente entre las partes y fijando la indemnización y el importe de los salarios dejados de percibir, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, previo al de suplicación. Y para su inserción y notificación en el BOJA a la demandada, expido el presente.

En Sevilla, a trece de enero de dos mil quince.- El/La Secretario/a Judicial.